

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM009/39/2025.

Ciudad de México a 05 de mayo de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación

INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.

R.F.C.: IDD1807311Q5

Correo electrónico: inddcamaddes@gmail.com

Teléfono: 5525897313

P R E S E N T E

REPRESENTANTE LEGAL: ARTURO MEDINA MONTERO

Con fundamento en lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, mediante el cual se instruye a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) como área consolidadora para realizar los procedimientos de Contratación Consolidada de los Medicamentos e Insumos para la Salud y de conformidad con los "LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD", publicados el 08 de noviembre de 2024, a fin de realizar los procedimientos de contratación con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el propósito de garantizar las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 cuarto y sexto párrafo de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido adjudicada por **Adjudicación Directa** para la "Compra Emergente de Medicamentos y Material de Curación", toda vez que su



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM009/39/2025.

propuesta cumple con las mejores condiciones ofertadas derivado de la evaluación a los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, presentando el precio más bajo por los importes mínimos y máximos señalados a continuación:

Material de curación:

Monto mínimo: \$299,462.82 (**Doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos /100 M.N.). IVA incluido**

Monto máximo: \$748,570.36 (**Setecientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta pesos /100 M.N.). IVA incluido**

Lo anterior, conforme al desglose de claves, descripción de las claves, cantidades mínimas y máximas, porcentaje de abasto, marca, precio unitario, importes subtotales, desglose de IVA (En caso de ser aplicable) e importes totales que se señalan en el anexo al presente oficio.

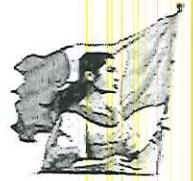
Para efecto, se comunica que la propuesta económica es vinculante para esta adjudicación con los contratos que se celebren con cada uno de los institutos adheridos al presente procedimiento, debiendo dar cumplimiento a las condiciones comerciales establecidas en su propuesta.

La firma de los instrumentos jurídicos que se celebren con objeto de esta adjudicación deberá estar comprendidos dentro de los primeros 15 días naturales siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los contratos respectivos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM009/39/2025.

SALUD, emitidos por **BIRMEX, S.A. de C.V.** el **08 de noviembre de 2024**, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "ComprasMX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 62 de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de las Instituciones Administradoras del contrato, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.




2025
Año de
La Mujer
Indígena




DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM009/39/2025.



LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



ARTURO MEDINA MONTERO
INDDCAMA DETECCIÓN Y
DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN
SALUD, S.A. DE C.V.
FIRMA DE RECIBIDO Y DE CONFORMIDAD



JORGE FRANCISCO ROLDÁN GARCÍA
ELABORÓ



MTRO. JUAN ZANÁBRIA BECERRA
GERENTE DE ADQUISICIONES

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.
Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento



2025
Año de
La Mujer
Indígena



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉDICO, S.A. DE C.V.



CLAVE	Descripción	MARCA	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	DAF/ADIM009/039/2025	
							Monto Mínimo	Monto Máximo
060.172.0113	Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a través de la boca o nariz. Producto estéril por óxido de etileno en empaque Individual Diámetro interno: 7.5 mm Pleza.	RESPIFIX TUBOS ENDOTRAQUEALES	\$ 37.36	100%	2,454	6,135	\$ 91,681.44	\$ 229,203.60
060.172.0121	Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a través de la boca o nariz. Producto estéril por óxido de etileno en empaque Individual Diámetro interno: 8.0 mm Pleza.	RESPIFIX TUBOS ENDOTRAQUEALES	\$ 37.36	100%	2,281	5,701	\$ 85,218.16	\$ 212,989.36



CLAVE	Descripción	MARCA	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
060.172.0139	Tubos. Tubos endotraqueales de plástico grado médico transparente. Compuestos por una válvula y tubo de inflado tubo curva Margill punta con orificio Murphy y una marca radio opaca para su visualización radiográfica. El acceso al lumen se ejecuta por medio de un conector tipo Luer. Cuenta con un lumen adicional con una apertura dorsal arriba de la bocamanga destinado al drenaje del espacio subglótico. Están destinados a ser introducidos por la tráquea del paciente a través de la boca o nariz. Producto estéril por óxido de etileno en empaque individual Diámetro interno: 8.5 mm Pieza.	RESPIFIX TUBOS ENDOTRAQUEALES	\$ 37.36	100%	2,175	5,437	\$ 81,258.00	\$ 203,126.32
SUBTOTAL							\$ 258,157.60	\$ 645,319.28
IVA							\$ 41,305.22	\$ 103,251.08
TOTAL							\$ 299,462.82	\$ 748,570.36

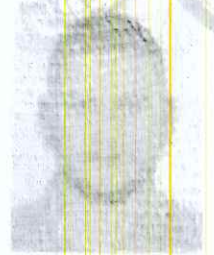


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MEDINA
MONTERO
ARTURO
DOMICILIO
C INDEPENDENCIA 200 C 9
FRACC LA LOMA 52005
LERMA, MEX.

FECHA DE NACIMIENTO
25/10/1982
SEXO H



CLAVE DE ELECTOR MDMNAR82102530H600

CURP MEMA821025HVZDNR02

AÑO DE REGISTRO 2000 02

ESTADO 15

MUNICIPIO 052

SECCIÓN 2431

LOCALIDAD 0008

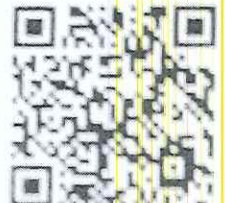
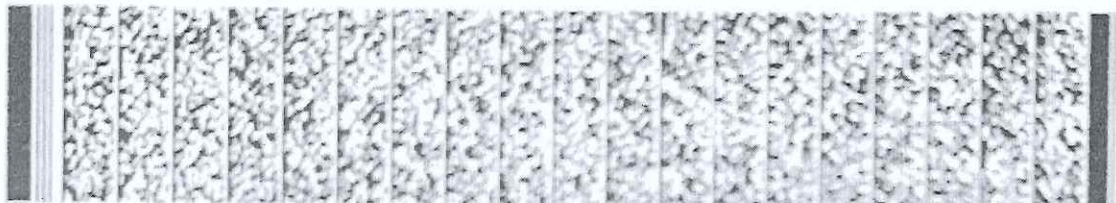
EMISIÓN 2018

VIGENCIA 2028



ALICACIONES FEDERALES

ESTADOS Y EXTERIOR



[Signature]

COMISIONADO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1754872567<<2431058608718
8210254H2812313MEX<02<<18764<1
MEDINA<MONTERO<<ARTURO<<<<<<<<

